

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

ANUNCIO (PP. 2132/92).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre del presente año, entre otros, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización en c/ Islas Cíes-Antigua Ctra. de Granada de Motril, presentado por AGUIPROM, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en Plaza de España, 1-2ª planta, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Motril, 20 de noviembre de 1992.- El Alcalde

ANUNCIO (PP. 2133/92).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre del presente año, entre otros, acordó aprobar definitivamente la Modificación de la Unidad de Actuación nº 1 de Las Algaidas, sita en Camino de la Vía, elaborada por los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra dicho acuerdo podrán interponer los interesados recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Motril, 20 de noviembre de 1992.- El Alcalde

ANUNCIO (PP. 2142/92).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 2 de noviembre del presente año, la Modificación Puntal del Plan General de Ordenación Urbana en c/ Yate de Santa Adela, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual permanecerá el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza de España, 1-2ª planta, a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo, pudiendo, asimismo, en dicho período, deducirse las alegaciones pertinentes.

Motril, 20 de noviembre de 1992.- El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)

ANUNCIO (PP. 2162/92).

El Pleno de esta Corporación, en su sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 1992, adoptó el acuerdo, cuya expresión literal es la siguiente:

REVISIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO

Se da cuenta del expte. de Revisión de las Normas subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, y concretamente de la fase de Aprobación Inicial, tras el período de presentación de sugerencias y alternativas de planeamiento a que el documento ha sido sometido, tras la aprobación del Avance de los trabajos recaído en acuerdo del Pleno de esta Corporación de 10 de marzo de 1992, así como de los dictámenes emitidos a este expte. por la Comisión Informativa Municipal de Urbanismo.

Visto lo actuado, el Pleno de la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría absoluta legal, siendo 21 el número de sus miembros de Derecho y 20 el número de sus miembros de Hecho, con las abstenciones de los Sres. Jiménez Espejo, Gómez Villaverde, Medina Pérez, Pareja Calvo y López Cuervo Derqui, y los votos en contra de los Sres. Pérez Unquiles, Párraga Roperio y Pérez Trassierra, acuerda prestar aprobación

inicial a la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio de Loja, con sometimiento del presente al trámite de información pública a efectos de presentación de alegaciones, por término de un mes, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia y en diario de circulación Provincial, todo ello a los efectos previstos en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loja, 24 de noviembre de 1992.- El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

ANUNCIO (PP. 2238/92).

El Alcalde de esta villa de Iznájar,

Hace Saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre corriente, el Proyecto de Urbanización del Polígono núm. 1 del Plan Parcial de la «Cuesta Colorá», redactado por el Arquitecto D. Manuel Luque Márquez y promovido por D. Federico de las Morenas Ibáñez, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría Municipal.

Iznájar, 3 de diciembre de 1992.- José Luis Lechado Cabañero.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO (PP. 2417/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Algeciras, al punto 4º.1 de la sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1992 ha acordado aprobar inicialmente el proyecto -Reajustado- de Plan Parcial de Ordenación del Sector SPB-1. «Pajarete», de esta ciudad de Algeciras promovido por esta Corporación Municipal, como asimismo, y en cumplimiento de exigencia legal, se ha resuelto someter a información pública el citado Proyecto y la demás documentación del correspondiente expediente.

En consecuencia, durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la inserción de este Anuncio en el último de los Diarios en el que aparezca (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o periódico de mayor difusión, de la Provincia de Cádiz), puede examinarse todo ello en la Sección Administrativa del Área de Urbanismo (edificio municipal en calle Regino Martínez nº 16) y presentarse, dentro de dicho tiempo, las alegaciones y observaciones que al respecto se estimen pertinentes.

Igualmente se hace saber: Que por un período de dos años queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación, demolición y edificación en el territorio afectado por dicho planeamiento, que está comprendido dentro de los límites siguientes:

Norte: En un frente de 1.050 metros de longitud, en línea quebrada.

Este: Con un frente de 650 metros en línea sensiblemente rectilínea, con entrante correspondiente al depósito de agua.

Sur: Con un frente de 750 metros, de forma cóncava.

Oeste: Con un frente de 950 metros, de forma convexa, con un primer tramo al S.O. en ángulo correspondiente al Sector Pajarete Industrial, y un segundo tramo al N.O. curva.

Dicha suspensión abarca el tiempo de dos años y se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del mencionado Proyecto.

Algeciras, 28 de diciembre de 1992.- El Tte. de Alcalde, Delegada de Urbanismo, Jorge Ramos Aznar.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)**ANUNCIO (PP. 31/93).**

D. Antonio Martínez Flores, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Hago Saber: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 17 de noviembre de 1992, el Plan Especial de Reforma Interior de la manzana BG -2-1 del Plan Parcial Los Alcores, queda el mismo expuesto al público por plazo de un mes en estas oficinas municipales, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mairena del Aljarafe, 29 de diciembre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PECHINA (ALMERIA)

RESOLUCION de 12 de enero de 1993, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de la Admón. Gral.

Nombre de la oposición: Auxiliar de la Admón. Gral. Corporación que la convoca: Ayuntamiento de Pechina (Almería).

Clase y número de plazas: Una plaza en propiedad de Auxiliar de Admón. General, subescala Auxiliar, y correspondiente a la Titulación del Grupo «D».

En el Boletín de la Provincia número 243, de 22 de diciembre de 1992, y 4 de 8 de enero de 1993, se publican anuncios de la Convocatoria de la oposición y el texto íntegro de las bases que han de regir la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, si es este el Boletín donde se efectúa la última publicación, en otro caso serán 20 días naturales, contados a partir de la publicación en el BOE.

Los sucesivos anuncios serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pechina, 12 de enero de 1993.- El Alcalde, Francisco Alonso García.

SDAD. COOP. DE VIVIENDAS LA ROCA**ANUNCIO (PP. 2264/92).**

La Sociedad Cooperativa de Viviendas La Roca, en período de liquidación, ateniendo a la Ley de Cooperativas Andaluzas de fecha 2.5.1985, Convoca Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de enero 1993 a las 18 horas en primera convocatoria y 18,30 en segunda a celebrar en los bajos del bloque 14 de Urbanización La Roca de Málaga, con el siguiente orden del día:

Aprobación del Balance final de dicho cooperativa.

Lo que se publica para quien pueda interesar y a los efectos oportunos.- La Junta Liquidadora.